ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
16 de Septiembre 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 122.

ALLÁ VAN LEYES, DO QUIEREN REYES.

—

Uno de los impuestos más odiosos de la nación española, es, el llamado de consumos, y, apesar de tantos y tantos estudios que diferentes Ministros han hecho para subsanar los males que dicha contribución indirecta acarrea, poco ó nada hemos adelantado desde su primitiva creación.

Cuando una cosa injusta en su esencia, se la quiere hacer que aparezca justa en todas sus fases, rara vez se consigue.

El impuesto de consumos, (no cabe duda alguna) ha debido crearse para quitar peso al alto contribuyente, y, por pequeño que sea el peso que á este se le quite, la clase trabajadora, se resiente y con razón por cuanto con el se le arrebata de las manos aquella cantidad producto del sudor de su frente, que diariamente ha menester para atender al sostenimiento de su familia.

Tanto nos importa que el indicado impuesto se recaude de un modo como de otro, de todos cuantos la ley autoriza, pues, de cualquier modo que sea, al hacerlo se usurpa al pobre trabajador, lo más sagrado que tiene el hombre, el alimento necesario é indispensable para sí y para sus hijos.

Y, aparte lo malo que la ley tiene en si al hablar de la creación del impuesto citado, si descendemos en sus detalles encontraremos tantas y tan grandes anomalias que no parece, sino que los legisladores desconozcan los pueblos rurales, en los que, en vez de llevar la equidad y la justicia en la tributación de aquel impuesto, se lleva á los repartos el odio y la venganza hasta el extremo, pues, siendo omnímodas las facultades que tienen las Juntas repartidoras para proceder á la designación de categorias, sin tener una base fija á que sujetar la clasificación, el reclamar contra los repartimientos es lo mismo que pedir peras al olmo.

Pues bien; ya que del mal (en la parte á que antes nos referimos) no podemos estar libres, porque la voluntad de las Córtes nos ha sentenciado á sufrir las consecuencias de sus desaciertos, ¿podríamos saber porque no ha cumplido la Administración de Impuestos de esta provincia con lo mandado por la ley de presupuestos del Estado de 7 de Julio de 1888, publicada en la «Gaceta» de Madrid, correspondiente al 10 de Julio del mismo año?

El art. 10 de la citada ley dice así:

«La legislación vigente para el impuesto de consumos, se entenderá reformada «desde la promulgación de esta ley», conforme á las disposiciones que siguen:

1.ª Los Ayuntamientos de las capitales de provincia, los de los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, y los de las demás poblaciones mayores de 30,000 habitantes, podrán ó no encabezarse por el impuesto de consumos.

. . . .

2.ª En las poblaciones no comprendidas en la disposición anterior, continuarán siendo obligatorios los encabezamientos por consumos pero «fijándose los tipos de modo» que el gravamen individual no sea mayor ni menor que los tipos contenidos en la sigiente escala:

Hasta 1000 habitantes de 1,40 á 2,00
1,000 á 5,000. . 2,90 á 3,50.
5,000 á 8,000. . 3'75 á 4,50.
8,000 á 12.000. 6,50 á 7,50.
12.000 á 30.000. 8,00 á 9,00 »

La citada ley, dicho se está, que termina como todas las demás, con las palabras de «Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, «cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes», por lo que, repetimos nuestra pregunta. ¿Porqué el señor Administrador de impuestos de esta provincia no ha procedido al señalamiento de nuevos cupos en la forma que dicha ley ordena y manda?

Supongamos que en un pueblo de 849 habitantes se pagan en la actualidad con arreglo al cupo que tenía señalado, 2800 pesetas.

Supongamos que, señalándole nuevo cupo con arreglo á la regla 2.ª del art. 10 que dejamos trascrito, se le impone el máximum que son 2 pesetas por habitante, le corresponderia de cupo para el Tesoro en el año actual de 1888 al 89 la cantidad 1698 pesetas es decir, obtendría un beneficio de 1102 pesetas. En esta proporción suponemos estaran todos los pueblos de 1000 habitantes abajo, sin que por hoy podamos decir nada, respecto de las demás poblaciones, por no haber estudiado el asunto en lo que á estos pueblos se refiere.

Creemos, es una ilegalidad administrativa, el que se obligue á los pueblos á contribuir en el año económico actual, con arreglo á los cupos del año anterior privándoles del beneficio que la precitada ley les concede, como lo demuestra el anterior ejemplo; y, no podemos menos de llamar la atención al señór Delegado de Hacienda de esta provincia á fin de que, y por quien corresponda, se haga saber á los pueblos interesados, el por qué de no haberse reformado los cupos de consumos para el actual ejercicio económico.

A la vez, no podemos terminar estos mal pergeñados renglones sin antes hacer una pequeña excitación á los ayuntamientos, para que, antes de ingresar el importe del primer trimestre del susodicho impuesto, se cercioren en la forma que tengan por conveniente, de si legalmente puede ó no obligarles la administración al pago del impuesto con arreglo al cupo del año anterior, y, si se les obliga, repetiremos el tradicional próverbio que sirve de encabezamiento á este artículo: «allá van leyes do quieren Reyes».

Un contribuyente.

A EL CORREO.

—

Ya que nuestro periódico no se publica más que una vez por semana, y esto nos impide recoger todo cuanto nos dice *El Correo*, que se publica dos veces, condensaremos en un solo escrito lo que tenemos que decir para contestar á sus insidiosas alusiones.

Quien falta á la verdad es el periódico aludido, y lo hace siempre con el desenfado propio de personas que han olvidado las más leves nociones del decoro.

Llamabámos candidatura del gobernador y seguimos llamando así, con perdón de los señores Igual y Torán, á la misma que *El Correo* del jueves dá á conocer como triunfante en la forma siguiente:

«El resultado de las elecciones para diputados provinciales, verificado el dia 9 del actual en esta provincia, no ha podido ser más satisfactorio para el partido liberal que tenemos la honra de representar en el estadio de la prensa.

Hé aquí los últimos datos recibidos en el gobierno civil.

DISTRITO DE MORA-ALIAGA.

D. José Vicent, liberal.	3322
D. Pedro Pantaleón Cortel, id.	2796
D. Juan Manuel Domingo, id.	2511
D. José Andrés, conservador.	3147

Han obtenido votos.

D. José Pomar.	4983
D. Manuel Villarroya. . . .	1601
D. Juan Loras.	1709
D. Enrique Mata.	1154

. . . .

Nos felicitamos del resultado que dejamos consignado, el cual demuestra de una manera evidente, que nuestro partido cuenta con numerosos prosélitos en esta provincia.»

Hemos dicho bien claro, y *El Correo* no ha querido entendernos, que en la candidatura forjada en el gobierno civil, entraba por dosis homeópaticas el *fusionismo*, y para probarlo nos ocupamos de las personas que la componian, sin decir que fueran ó no liberales, que despues de todo nos tenía sin cuidado; y ahora digamos *El Correo*, ¿cuando ha ingresado en el fusionismo el Sr. O'Lawlor? ¿Cuando ha salido de él el señor Ariño? No ha sido derrotado este, como candidato fusionista, por el primero, candidato de oposición, siquiera sea liberal, muy liberal, como así lo reconocemos?

A quien ha de contar, pues, estas cosas *El Correo*, es al señor Ariño, y este que se encargue, puesto que á él le compete, de decirle si es ó no fusionista el Sr. D. Juan Domingo.

Nosotros, y aquí vuelve á faltar á la verdad *El Correo*, no hemos patrocinado ninguna candidatura en Mora, y por consecuencia no podemos entrar en comparaciones; esto dicho, hemos de añadir, sin embargo, que la candidatura derrotada es más genuinamente fusionista, y, por lo tanto, seguimos creyendo que en el gobierno civil de Teruel no se hace política de este partido, y, sí de banderia formada por cuatro ó cinco renegados que han gustado la comida de todas las cocinas.

Y vamos con el Sr. Vicent: ¿No ha servido este Sr. como funcionario público á ninguna situación que no fuera liberal? Si nos contesta á esta pregunta satisfactoriamente, nos convencerá de que nuestras afirmaciones han sido gratuitas, y nos apresuraremos á rectificarlas, mientras tanto seguiremos diciendo que es uno de tantos políticos á quienes les obligan las circunstancias á pedir una credencial ó una acta de diputado provincial para atender á sus obligaciones. ¿Lo quiere más claro el Sr. Vicent? ¿Lo quiere más explicito?

Quedamos esperando su contestación; y tenga la seguridad de que, repitiendo la frase de su periódico, nos sobran condiciones de caracter para sostener en todos los tonos, y añadimos, en todos los terrenos, cuanto consignemos y hayamos consignado en el Eco, no solo respecto de su persona, sino de todas aquellas que por nosotros se consideren aludidas.

Són efectivamente, no solo viles como dice *El Correo*, sino miserables y canallas, los que no tienen el valor de sostener lo que dicen, siquiera esto pueda perjudicarles ante determinada persona.

Són así mismo viles, miserables y canallas aquellos que se manchan, no solo aceptando mercedes de persona que les consta comete toda suerte de

cohechos, sino que además la halagan y la adulan.

Y viles, miserables y canallas son aquellos que no responden á la excitación repetida que les hemos hecho para que se pongan á nuestro lado y nos ayuden á sacar á luz hechos que no debieran quedar impunes.

Para terminar diremos á los redactores de *El Correo*, así á los visibles como á los ocultos, que el autor del presente escrito queda dispuesto á dar su nombre; hagan lo mismo los de *El Correo* á fin de que cada cual responda de su obra, y de esta suerte estaremos en condiciones iguales, y en disposición de herir en la carne y no en la sombra como hasta de ahora ha venido sucediendo.

EN EL AYUNTAMIENTO.

En la sesión que el ayuntamiento celebró el jueves último, después de aprobada el acta de la anterior se procedió á votación para el nombramiento del tercer teniente alcalde, sin que pudiera proclamarse este pues los señores concejales se han propuesto no ponerse jamás de acuerdo y no resulta ninguno elegido por mayoría absoluta de votos.

Se aprobó un dictamen de la comisión de beneficencia y sanidad autorizando á los facultativos municipales para que continuen cuatro años más prestando su asistencia. Y sobre si se había de acordar el dia en que se reuniría la Junta municipal, á continuación de la aprobación del dictamen anterior ó si debia dejarse para despues del despacho ordinario, se armó un jaleo de mil demonios por haberse obcecado el Sr. alcalde en no ver la oportunidad de tratar tal asunto en aquel momento mejor que dejarlo para lo último de la sesión: pero apesar de ser la cosa tan insignificante y la petición del Sr. Gomez Adam tan natural y lógica, no hubo poder concejil que lo apease y se dejó tal cuestion para despues del despacho ordinario.

El Sr. alcalde parece que sin contar con la comisión y solo quizá oyendo al Arquitecto, se proponía practicar unas obras en el cuartel de Carmelitas; pero el Sr. Castellote se opone enérgicamente á que el alcalde por si solo y nada más que oyendo el parecer del Arquitecto, practique obras de ninguna clase pues debe entender la comisión en ello si se ha de cumplir con la misión que le está confiada. Al alcalde le parece hasta ridículo que por ejemplo, en cuestiones de sanidad, un profano á la facultad pretenda enmendarle la plana al que ha encanecido en el estudio de la carrera. Como el Sr. Castellote opinan los señores Gomez y Calvo, censurando todos el proceder del Alcalde que cree que las comisiones están como de bulto, puesto que quiere sujetarlas al parecer del facultativo y le dicen que salta á la vista que es alcalde de R. O. y que no extrañan que asi piense de la misión de las comisiones, pues en época bien calamitosa y cuando él formaba parte de la de sanidad, no se le vió el pelo por ningun lado.

El Sr. Garcia se lamenta mucho de que se pierde tan lastimosamente el tiempo en digresiones sobre asuntos tan sencillos y tan de sentido comun sus soluciones y no censura, pero cree que el alcalde debia dirigir y facilitar más las discusiones, en vez de enredarlas (le faltó decir;) se acordó que intervenga en esas obras del Cuartel la comisión juntamente con el Arquitecto.

Está visto, si no hubiera entre los concejales algun capote, que el que, lo maneja lo mete muy á tiempo, creemos que nuestro ayuntamiento no saldria de los lios, á los que ha tomado gran querencia.

Pero tambien puede ocurrir que se canse de bregar y de estar siempre al quite.

Se deja para sesión secreta el nombramiento de una comisión especial que examine la instancia presentada por el Sr. Mallen y si en ella hay injurias al Arquitecto municipal ó á la corporación para que se acuda á los tribunales. Para llegar á este acuerdo hay otro soberano movimiento, pues ni aun en cuestiones de dignidad logran estar todos conformes ¡si se tendrán afecto!

Con la extralimitación cometida por el propietario de una casa de la calle de San Juan y sobre el correctivo que debia y convenia aplicarse al dueño de ella, se promueve otro tempestuoso incidente; pero luego conformes en que la fealdad no está en las cosas, sino en los ojos de quien las mira y resultando de la votación practicada que se debe imponer una multa al propietario en cuestión, quedó desechado el dictamen de la comisión que pedia el derribo por todo lo alto.

Se dirigieron por algunos concejales varias preguntas á la presidencia y terminó la sesión constituyéndose en secreta.

CRONICA.

Compuesto nuestro número anterior tuvimos noticia del fallecimiento del venerable anciano, D. Eugenio Mata.

Ha ocupado en esta ciudad los más altos cargos populares. En sus tiempos fué un buen patriota y lo confirma así el haber sido una de las pocas personas acaudaladas que no abandonaron esta población en los dias difíciles porque pasó durante la última guerra civil.

Apesar de figurar en sus últimos años en el partido conservador, apreciaba en tanto los derechos que la ley concede á los ciudadanos, que se cuenta de él, que jamás dejó de hacer uso del de sufragio en todas cuantas elecciones han tenido lugar durante su larga vida.

Reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro sincero pésame.

—

Nos felicitamos de que nuestro colega *El Turolense* haya salido de la reserva en que hasta de aquí parecia encerrado, y aprovechando tan buenas disposiciones nos permitimos rogarle nos conteste á las siguientes preguntas:

¿Como es que el Sr. D. José Andrés ha obtenido tan escasísimo número de votos en el partido de Mora hasta el punto de haber peligrado su elección si en el partido de Aliaga no hubiera contado con su gran influencia personal?

¿Es el Sr. Villalba, diputado electo por Valderrobres, el candidato que ha presentado él comité provincial del partido conservador?

¿Están dentro del partido conservador el Sr. Castell y sus amigos?

—

En las elecciones generales para diputados provinciales, verificadas el último domingo, han triunfado en el distrito de Mora-Aliaga los señores D. José Vicent, D. José Andrés, D. Pantaleón Cortel y D. Juan Domingo; habiendo obtenido votos los señores Pomar, Villarroya, Loras y Mata. En el distrito de Alcañiz-Hijar los señores D. Nicasio Bernad, D. Felipe Sauras, D. Casimiro Cabañero y D. Miguel Trallero; ha obtenido votos el Sr. Monzón. En el distrito de Valderrobres-Castellote los señores D. Alejandro Felez, D. Romualdo Belsa, D. Antonio Villalba y D. Manuel Segura; han obtenido votos los señores Gomez, Sanz, Unsain y Vidiella.

En el distrito de Mora ha sido por lo tanto derrotado el candidato oficial señor Pomar, lo cual teníamos previsto por cuanto este señor no es de la devoción de la camarilla, aun cuando sea de la de los señores Moret y Ariño, probándose con esto una vez más, que aquí gana el que está cerca de la sarten. El señor Andrés ha triunfado por sus propias fuerzas y las de amigos leales, observándose que cierto grupo de conservadores, conocidos por sus veleidades, han abandonado su candidatura.

En Valderrobres ha sido derrotado el candidato oficial, señor Unsain, y aun cuando este resultado debia ser conocido de antemano en el gobierno civil, los amigos de este señor nada han hecho por evitarlo, porque la caridad bien ordenada empieza por sí mismo. El señor Gomez, único candidato republicano, ha obtenido una elección honrosa, de la que debe estar satisfecho. El señor Sanz, candidato del partido conservador, ha sido derrotado por otro conservador, y aquí como en Mora debe haber misterio que esperamos se aclarará.

—

No podemos resistir á la tentación de copiar algunos párrafos de un artículo de *El Globo*, órgano en Madrid de nuestro partido; por ellos se verá que la benevolencia del posibilismo no obedece á intereses mezquinos sino á los sagrados de la libertad y de la patria. Dice así:

«De las elecciones verificadas ayer ha salido vencedor uno de nuestros candidatos y vencido el otro.

Ni la victoria del primero nos satisface, ni nos contrista la derrota del segundo.

El Sr. Pulido, electo en cuarto lugar por el distrito del Centro-Buenavista, tenia fuerza bastante para haber sido proclamado al frente de la candidatura; el Sr. Santos Pineda, batido á favor de todo género de artimañas rurales en el de la Universidad-Hospicio, ha demostrado poseer iguales medios y alcanzado un honor de que pueden enorgullecerse muy pocos candidatos: el de que entre setecientas papeletas, muy cerca de quinientas llevasen escrito únicamente su nombre.

Lo repetimos: ni alegria ni pesadumbre nos ha causado el desenlace de la contienda. En cambio, nos ha dejado un sentimiento de tédio y de desden, para todo lo que respecta á la naturaleza, condiciones y peculiaridades del gobierno fusionista.

Nos place en cierto modo haber padecido bajo su arbitrariedad, los más toscos y desembozados atropellos. Así no tendremos que sonrojarnos, pues nadie, ni aún el más malicioso, podrá sospechar que andamos en semejantes compañías.

Se realizó la elección de ayer como no se habia verificado ninguna, en tiempo de los conservadores, á quienes al fin y al cabo el cuerpo electoral de Madrid, ha merecido por regla general consideraciones y respetos.

. . . .

En cuanto al partido republicano histórico de Madrid, considérase por dos conceptos satisfecho y honrado. Por haber merecido la persecución implacable del fusionismo, y por haber comprendido que solamente le falta arte, mas no la fuerza bastante y aun sobrada, para vencer en futuras elecciones. Así lo hará Dios mediante, cuidando de tener interventores propios, y ya enterado de que los amigos del señor Sagasta, en su amor á la igualdad no establecen la menor distinción entre la capital de España y la más recóndita de sus aldehuelas.

Entre tanto, reciban un testimonio de cariñoso pésame nuestros buenos correligionarios de provincias. Cuando de tal modo se ha procedido aquí, ¿cómo se habrá procedido con ellos?»

Es preciso vivir en provincias para saber lo que en ellas sucede; por lo que á nosotros toca, podemos afirmar que en ningún tiempo ha sufrido nuestro partido persecución tan implacable como en esta época. Por eso nos congratulamos de la actitud de nuestro querido colega madrileño.

—

El miércoles último, salió para Barcelona, acompañado de su simpática esposa y de su bella hermana política Srta. Dolz, nuestro respetable y querido amigo, D. Mariano Muñoz Nougués.

Permanecerá, únicamente, en la ciudad condal hasta fines del mes actual por no permitirle sus muchas ocupaciones prolongar más su viaje.

Celebraremos el feliz regreso.

—

Sabe el Sr. Alcalde el inminente peligro que ofrece la casa n.º 13 de la calle de San Martín, cuyo primer piso se derrumbó y los restantes amenazan desplomarse sobre varias casas de la Andaquilla, algunos de cuyos dueños las han desalojado por temor á morir sepultados entre los escombros?

No podemos dar crédito á la especie de que algunos vecinos fueron á dar cuenta del desplome al señor Alcalde y este dijo que no era de su incumbencia tomar precauciones para evitar nuevos desastres

Si esto es así, no comprendemos para lo que es el Alcalde. En lo sucesivo cuando amague algún peligro del momento al vecindario, deben pedir auxilio los interesados al alcalde pedáneo de San Blas ó al dulero de Villaspesa.

¡Qué cosas pasan en Teruel!

—

Sr. Gobernador: que hay sobre lo cual para la escuela elemental de niños del Sr. Gomez, cerrada ha más de dos años?

Qué ha hecho la comisión del seno de la Junta provincial nombrada hace *algunos meses* para designar un local al efecto?

Suponemos que nuestra primera autoridad civil ha debido olvidarse de esta *célebre* cuestión, que va á dar mas juego, que *un berrendo de Miura*.

¡Y dirán ustedes que no hay interés por los asuntos que á la enseñanza pública se refieren!

—

Hoy á las tres de la tarde celebrará Junta general extraordinaria el circulo de recreo «La Libertad» para tratar asuntos de sumo interes para dicha sociedad.

Lo advertimos á fin de que los señores socios que no hayan recibido,

oportunamente la papeleta de invitación, procuren concurrir al acto.

—

Los periódicos profesionales de esta ciudad se quejan amargamente del lamentable abandono en que se tiene á los Maestros, que no cobran sus mezquinos y cercenados haberes hace muchos meses.

Con solo considerar que á los profesores de la capital se les adeudan *seis meses*, se puede deducir como andarán los restantes de la provincia.

Qué resultado han dado tantos *comisionados* como se han expedido contra los pueblos morosos, que son la mayoría de nuestra provincia?

¡Las comisiones¡ *Modus vivendi* de los especuladores que comen con ellas.

Mientras tanto los Maestros se mueren de hambre y el gobernador *impasible*.

—

Las continuadas y copiosas lluvias de los dias 8 y 9 del actual, obligaron á la empresa á suspender la corrida de toretes anunciada.

Es posible que se verifique, si el tiempo lo permite, el próximo dia 29, festividad de San Miguel Arcángel.

—

Cerca de Torres-Torres dió un vuelco el martes el coche-diligencia que va de Sarrión á Sagunto, resultando tres pasajeros gravemente heridos y otros nueve levemente contusos.

Consecuencia lógica de que no se haga cumplir por el gobernador á las empresas el reglamento de policía sobre carruajes.

Bien sabe dicha autoridad lo descuidado que anda el servicio en este punto y es hora de que ponga correctivo para evitar *descarrilamientos* como el que nos ocupa.

—

La noche del viernes cundió alguna alarma por la ciudad al ver que el Juzgado se constituía en una de las casas del Arrabal que permaneció cerrada todo el dia y en la cual se oian lamentos.

Dió por resultado el registro encontrar á los dueños de la casa durmiendo *la turca* que durante el dia por lo visto pescaron.

La autoridad y el público se retiraron felicitándose que *tanto misterio* se convirtiera en una *mona doméstica*.

Mas vale así.

—

La candidatura posibilista de Huesca ha triunfado en las últimas elecciones de diputados provinciales, no obstante la guerra sin cuartel que le declararon la coalición monárquica de fusionistas, conservadores, carlistas y demas de la liga agraria.

Triunfo tan completo honra á nuestros correligionarios oscenses y sobre todo á su jefe inmediato, nuestro querido amigo, Sr. Camo, uno de los candidatos triunfantes.

Nuestra cordial enhorabuena.

—

Vuelven á circular rumores sobre alteración de órden público y también se dice que el gobierno, como de costumbre, ha descubierto el *complot* y nos ha salvado de una horrible catástrofe.

Tales noticias coinciden con otra sobre crisis ministerial y descontento de militares.

Todo música de actualidad.

Septiembre es el *coco* de los fusionistas.

Arropémonos.

—

Si el Sr. Moret lleva á efecto la reducción de provincias las de Teruel y Huesca corresponderán á Zaragoza.

Y es lo que nos faltaba para acabar de ser felices durante la dominación fusionista.

Afortunadamente, será uno de tantos proyectos que pasarán al archivo de los papeles viejos, destinados á envolver especias en algún comercio de ultramarinos.

Suponiendo que la actual situación no sera eterna.

—

Sobre el vuelco del coche de que damos cuenta en otro lugar dice *El Mercantil Valenciano*:

«Yo tuve ocasión de hablar con seis de los viajeros que llegaron y que también se encontraron en el coche volcado, y oí referirles cuanto ocurrió: entre otras cosas, me dijeron que la causa de tanta desgracia fué debida á la imprudencia de los conductores por la competencia entre unos y otros en querer entrar primero en el citado pueblo; llegaron dos coches á juntarse, y al chocar con tal violencia, volcó el uno, se hizo trizas y aparecieron ensangrentados y moribundos la mayor parte de los pasajeros; lo que allí pasó solo ellos lo saben, pero fué horrible al parecer.

Les pregunté por la asistencia que recibieron de los vecinos de Torres-Torres, y me dijeron que todos rivalizaron por asistirles.

Todos pedian un ejemplar castigo contra esa gente que no sabe lo que lleva entre manos, y que tantas desgracias causan.

Segorbe entero se halla indignado ante tanta desgracia como ha ocurrido, y no se oye otra conversación en todos los lados, llenando de improperios á los que están en el deber de evitar la repetición de tales escenas.

¿Que no puede quedar impune un hecho tan grave? Esperemos el sumario y las disposiciones que tome el Sr. Jaramillo, gobernador de la provincia.

Desde luego la Guardia civil es la responsable si no hace se cumplan sin contemplaciones de ningún génere cuantas órdenes reciban sobre el particular.

Si tal estado de cosas no termina, con las tales competencias entre las empresas de diligencias, así como ocurrió un vuelco en la noche del dia 7 y el de ayer, ocurrirán otros y otros.»

—

Los periódicos de Almería dan cuenta de los grandes destrozos que han causado las aguas en los pueblos de Vera, Liñana, Oluta de Castro, Gergal, Portalón y Huercal Overa.

El pueblo, Nacimiento, ha quedado aislado y se han hundido varias casas y tres molinos.

En Cantoria se han recogido doce cadáveres.

También se dan tristes noticias de los pueblos de la provincia de Granada, en donde el número de ahogados llega ya á once.

—

Los periódicos dicen que el señor Ruiz Zorrilla habia intentado aprovechar la excitación de algunas poblaciones, producida por acontecimientos recientes de caracter local, y que el gobierno logró desbaratar sus planes con oportunidad.

Otros califican de falso el hecho, considerando esta noticia como otro de los resultados ridículos de las célebres listas.

—

El Sr. Castelar no hará declaraciones políticas hasta que pronuncie en Barcelona su anunciado discurso.

Esto no obstante, dice que siguiendo el orden de cosas actual, con el planteamiento del sufragio universal se salvará España.

—

El Medical Times, periódico americano, dice que el alcohol es el remedio más eficaz é infalible para la difteria. Debe administrarse diluido en agua en partes iguales, por peso, y se dá por cucharadas repetidas veces, y deben ser más ó menos frecuentes, segun la gravedad del ataque. Con solo este procedimiento pronto desaparecen los síntomas más malignos.

Es admirable, añade el periódico en cuestión, ver la facilidad con que el alcohol disuelve las exudaciones diftéricas de la garganta y hace bajar la temperatura, calmando á la vez el pulso y destruyendo con rápida acción los gérmenes del mal absorbidos por las glándulas, así como purificando la sangre.

Este remedio ha sido husado en el tratamiento de la difteria desde 1872 hasta la fecha por varios facultativos, sin que haya fallado ni en un solo caso.

Además, el alcohol es profiláctico para la dicteria segun se ha observado en infinidad de casos. En este caso se debe administrar del modo indicado anteriormente á las personas expuestas al mal por haber enfermos en la casa, haciendo que tomen tres ó cuatro cucharadas al dia.

—

Los integristas han enviado un emisario á D. Jaime, primogénito de don Carlos de Borbón, con objeto de proponerle acepte la jefatura de la fracción nocedalista.

D. Jaime hizo como que aceptaba, con objeto de dejar al emisario explanase su pensamiento, despidiéndole despues con una contestación muy violenta y empleando argumentos contundentes.

—

Para formar parte de la diputación provincial de Guipúzcoa han sido elegidos doce liberales y ocho carlistas.

Remitido.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Muy Sr nuestro y de la mayor consideración y respeto.

Confiados en su rectitud y amabilidad, a continuación transcribimos el comunicado que con esta misma fecha han dirigido sus firmantes al Director del periódico de esta localidad, titulado *La Tia Menciana*, para que si lo tiene á bien se sirva V. darle cabida en las columnas del periódico de su acertada dirección, á cuyo favor quedarán agradecidos.

S. S. afcmos. y SS.

q. b. s. m.

Por los firmantes del comunicado.

Luis Soto. *Antonio Llorrens.*

José Pueyo.

Sr. Director del periódico *La Tia Menciana*:

Muy Sr. nuestro y de la mayor consideración: Los firmantes, hondamente indignados por los inmerecidos cargos y frases ofensivas que contiene el suelto inserto en el número 12 de su periódico, referentes al dignísimo Jefe el Sr. Interventor de Hacienda, protestan con la mayor energía y declaran ser improcedente y falso cuanto en el mismo se afirma.

Solo un completo desconocimiento de los procedimientos administrativos, y de las atribuciones peculiares á cada uno de los Jefes de Hacienda, ha podido inspirar tan procaz como desdichado escrito, en el qué la *elegancia* de la frase y *delicadeza* del concepto revelan de antemano las condiciones y grados de cultura de su inspirador.

Queremos creer que su buena fé ha sido sorprendida y como de esta manera tratamos de hacer justicia á sus dotes de ilustración y rectitud, esperamos que V. lo hará, así mismo, á los que distinguen al señor Interventor de esta provincia, desmintiendo en absoluto cuanto se dice en el suelto de que se trata.

Así lo esperan sus afcmos. s. s. s. s.

Q. B. S. M.

Luis Soto.—Pascual Serrano.—Antonio Llorens.—José Pueyo.—Manuel Boned.—José Monleón.—Hermenegildo Arnau.—Manuel Palacios.—Salvador Jarque.—Vicente Guillen.—Ramón Eced.—Jacobo Perez.—Valeriano Boned.—Tomás Lacasa.—Julian Zuriaga.—Ramón Cornet.—Bonifacio Rodriguez.—Antonio Añoveros.—Saturnino Martin.—Pedro Ygarza.—Juan Pérez.—Antonio Martinez.—Narciso Lopez Montenegro.—Pedro Perez.—Adolfo Cebreiro.

Teruel 13 Septiembre de 1888.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 28 á 29 rs. fanega.

Id. ordinaria, de 26 á 27 id.

Candeal, 26 á 27 id.

Jeja, á 24 á 25 id.

Chamorro de Castilla, 26 27 rs.

Blanqueta ó Royo, 24 á 25 id.

Morcacho, de 18 á 19 id. id.

Centeno, á 15 1/2 16 id. id.

Cebada, á 14 id. id.

Avena, 13 á id. id.

Harina, de 1.ª á 34 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'75 pesetas arroba para la población.

Id. de 2.ª para id. á 17 id. id. id.

Arroz, 28 y 29 rs. arroba.

Carne de carnero, 1'50 pesetas kilo.

Id. de obeja, á 1'25 id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Judias pinet blancas 24 rs. arroba.

Garbanzos superiores de sauco á 56 rs. id.

Patatas, á 3 rs. y medio id.

Cañamones, á 20 y 21 rs. fanega.

Bacalao, á 42 rs. arroba.

Aceite, 59 á 60 rs. id.

Jabón, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.